



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/960/Add.2
2 de agosto de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES/RUSO

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 28 del programa

POLITICAS DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Progresos logrados en la aplicación de la Declaración
sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas
para el Africa meridional

Informe del Secretario General

Adición

Anexo II

INFORMACION PRESENTADA POR LOS GOBIERNOS RELATIVA A LOS PROGRESOS
LOGRADOS EN LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL APARTHEID Y
SUS CONSECUENCIAS DESTRUCTIVAS PARA EL AFRICA MERIDIONAL

PAKISTAN

[Original: inglés]

1. El Pakistán ha expresado siempre su condena de las execrables políticas de apartheid y discriminación racial practicadas por el Gobierno racista de Sudáfrica. Estas políticas constituyen una violación desembozada de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Pakistán ha apoyado todas las medidas y recomendaciones formuladas por las Naciones Unidas con miras a persuadir al Gobierno de Sudáfrica a que se abstenga de sus políticas inhumanas.
2. El Pakistán nunca ha establecido relaciones diplomáticas con Sudáfrica ni tiene intenciones de hacerlo mientras el Gobierno de ese país continúe aplicando su detestable política de apartheid actual.
3. El Pakistán impuso sanciones comerciales amplias contra Sudáfrica. En el Decreto sobre control de las importaciones de 1980 se prohíbe todo tipo de transacciones comerciales de importación y exportación con Sudáfrica.
4. El Pakistán no concede facilidades de aterrizaje y tránsito a las aeronaves sudafricanas y cerró sus puertos nacionales a todo buque que navegue bajo el pabellón de Sudáfrica. Incluso antes de que se aprobara la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, el Pakistán había prohibido la venta y la compra de armamentos, pertrechos y todo tipo de vehículos militares u otros materiales estratégicos a Sudáfrica.
5. Ninguna empresa transnacional pakistaní realiza actividades ni tiene inversiones en Sudáfrica, ya que existe una prohibición para hacerlo con arreglo a las ordenanzas e instrucciones del Gobierno.
6. En cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el Pakistán suspendió también todo su intercambio cultural, educacional y deportivo con Sudáfrica.
7. El Pakistán apoyó decididamente los esfuerzos del pueblo de Namibia para lograr la independencia bajo la dirección de la SWAPO. El Pakistán ha venido participando también en las gestiones internacionales para prestar asistencia a las víctimas de las políticas de Sudáfrica mediante sendas contribuciones de 3.000 dólares al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia y al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, respectivamente.

8. Además, se lleva a cabo un Programa Quinquenal de Asistencia Técnica para Africa. Con arreglo a este Programa, se ha ofrecido a los Estados de primera línea y a los movimientos de liberación de Sudáfrica varios programas de capacitación técnica y profesional en diversas disciplinas para el desarrollo de sus recursos humanos.

9. La solidaridad tradicional y total del Pakistán para con los pueblos que luchan contra la dominación y la ocupación coloniales en el continente africano y, de hecho, en todo el mundo, es bien conocida y no necesita reiteración. Con el objeto de incrementar la conciencia de la opinión pública respecto de la eliminación total del apartheid y la discriminación racial, diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del Pakistán desempeñan sistemáticamente esas funciones.

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

[Original: inglés]

1. Durante muchos años, la República Democrática Alemana ha sido partidaria de que se ponga fin al apartheid y ha apoyado las gestiones emprendidas por las Naciones Unidas con este propósito. Esto es válido también respecto del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid, celebrado en diciembre de 1989, y la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada unánimemente por los Estados Miembros. Esta Declaración refleja la disposición de la comunidad internacional de desactivar este foco de tirantez en el sur del continente africano y poner fin al apartheid mediante negociaciones. El Gobierno de la República Democrática Alemana estima que éste es un enfoque razonable e idóneo que debe, a la larga, conducir a la creación de una Sudáfrica democrática y no racial, donde se garanticen los derechos fundamentales para todos. Por esa razón, el Gobierno de la República Democrática Alemana apoya esta Declaración y manifiesta que está dispuesto a contribuir a su aplicación.

2. Las experiencias y acontecimientos ocurridos en fecha reciente en la República Democrática Alemana ratifican esta posición. El ejercicio irrestricto del derecho a la libre determinación, así como de todos los demás derechos humanos, constituye la condición previa e indispensable para que los pueblos y las naciones se desarrollen en paz y libertad.

3. El apartheid ha demostrado ser un anacronismo que debe eliminarse. La segregación racial, que aún está institucionalizada, obstaculiza el desarrollo social del país y, al propio tiempo, constituye la simiente de las tensiones y los conflictos. Es alentador señalar que tanto las fuerzas que se oponen al apartheid como los representantes del Gobierno demuestran ser cada vez más conscientes de ello.

4. El Gobierno de la República Democrática Alemana considera que el levantamiento de la prohibición contra el ANC y otras organizaciones, la liberación de Nelson Mandela y, sobre todo, las conversaciones entre el ANC y el Gobierno de Sudáfrica

son hitos en el proceso de cambio que está ocurriendo hacia una sociedad democrática, proceso que goza del total respaldo de la República Democrática Alemana.

5. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional aportaron apreciables contribuciones a la culminación con éxito del proceso de independencia en Namibia. De este modo ha quedado demostrado que, cuando existe buena voluntad y decisión de avenencia, así como tolerancia y comprensión, y cuando los intereses de todas las partes en el conflicto se tienen en cuenta, también se pueden encontrar soluciones viables respecto de cuestiones complejas. La República Democrática Alemana reconoce la participación constructiva de Sudáfrica en ese proceso. La admisión de Namibia independiente en la comunidad internacional tiene suma importancia para los esfuerzos encaminados a eliminar el apartheid.

6. El Gobierno de la República Democrática Alemana será partidario de que las Naciones Unidas promuevan, en la medida de sus posibilidades, los esfuerzos iniciados en Sudáfrica para lograr que se ponga fin al apartheid de manera pacífica y negociada, y obrará en esa dirección.

7. El Gobierno de la República Democrática Alemana comunica que, debido a su compromiso especial con los derechos humanos, reitera y mantiene su posición anterior al respecto.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA

[Original: ruso]

1. La República Socialista Soviética de Ucrania condena enérgicamente la práctica del racismo y la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y rechaza categóricamente el régimen de apartheid, considera que es criminal e ilegal y contraviene las normas y los principios del derecho internacional, las libertades fundamentales y los derechos humanos. El apartheid debe eliminarse y Sudáfrica debe convertirse en un Estado unido, democrático y no racial.

2. En la actualidad están recurriendo en el mundo procesos positivos que conducirán a la distensión, hacen abrigar esperanzas de que se logre un arreglo de las crisis y los conflictos internacionales y se garantice la observancia de las libertades fundamentales y los derechos humanos. Entre los importantes acontecimientos políticos más promisorios ocurridos en el año en curso figuró la concesión a Namibia de la verdadera independencia nacional por largo tiempo esperada, conquistada tras muchos años de lucha de prácticamente todas las fuerzas progresistas de la humanidad, lo que constituyó un adelanto importante en la solución de una de las situaciones de conflicto más antiguas del mundo.

3. La situación en Sudáfrica ha cambiado sustancialmente. La RSS de Ucrania comparte totalmente la opinión expresada en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, aprobada en el decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el sentido de que, "en la presente coyuntura, si el régimen de Sudáfrica se muestra dispuesto a entablar

negociaciones de manera auténtica y seria, podría darse la posibilidad de que se pusiera fin al apartheid mediante negociaciones". De las autoridades depende en gran medida que se logre un arreglo interno por medios pacíficos o de otra índole. La solución política del conflicto mediante un diálogo nacional en el que participen todas las partes interesadas es lo más viable. Todos tenemos el deber de contribuir a que se logre.

4. El decimosexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tuvo suma importancia, ya que continuaron consolidándose las aspiraciones de la comunidad internacional de eliminar el apartheid a la mayor brevedad posible. En el período extraordinario de sesiones se aprobó unánimemente una Declaración en la que se describían en lo fundamental el clima necesario y los principios que debían regir las negociaciones, se estableció un programa de acción, y se exhortaba a todas las partes interesadas a que intensificaran la búsqueda de los medios políticos para resolver el conflicto. La RSS de Ucrania apoya los principios fundamentales de ese arreglo político estipulados en la Declaración.

5. Como es natural, la propia población de Sudáfrica decidirá sobre los destinos de su país. La labor de la comunidad internacional radica en contribuir por todos los medios posibles a acelerar la eliminación del apartheid y, a estos fines, prestar su amplia ayuda y apoyo a los opositores del régimen de apartheid, a los Estados de primera línea, así como ejercer sin cesar presiones sobre Pretoria. La RSS de Ucrania sigue considerando que las sanciones son el medio más eficaz de influir en ese régimen racista. Lo fundamental actualmente es no cesar en las presiones y, además, adoptar las medidas concertadas y eficaces pertinentes, incluida la observancia total y rigurosa por todos los países del embargo obligatorio contra el suministro de armamentos. Precisamente este método será el mejor medio de influir sobre los círculos de Pretoria que tratan de entorpecer el diálogo entre las autoridades y los legítimos representantes del pueblo sudafricano.

6. La RSS de Ucrania no mantiene ningún tipo de relaciones con Sudáfrica. Por ser partidaria consecuente de la pronta eliminación del apartheid y de todas las formas de racismo, la RSS de Ucrania ha participado en la redacción de numerosos instrumentos jurídicos internacionales sobre el particular, entre ellos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes. La RSS de Ucrania figuró entre los primeros países que se adhirieron a esos instrumentos y los ratificaron, y cumple todas sus disposiciones.

7. La RSS de Ucrania mantiene una posición activa en las Naciones Unidas respecto de las cuestiones de la lucha contra el apartheid, participa ampliamente en la labor del Comité Especial contra el Apartheid de las Naciones Unidas y en el Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica, y además figura como copatrocinadora de la mayoría de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

8. En el año en curso se cumplió el 30° aniversario de la fecha en que la policía de la ciudad sudafricana de Sharpeville disparó contra una manifestación pacífica de protesta contra el inhumano régimen de apartheid. Ni éste ni ningún otro acto de sangrienta represión de los racistas ha arredrado a los combatientes por la libertad y la democracia de su patria. La RSS de Ucrania expresa su total solidaridad con las fuerzas de liberación nacional de Sudáfrica y, de conformidad con las decisiones de las Naciones Unidas, les presta el apoyo político, moral y material correspondiente. Además, periódicamente contribuye al Fondo Internacional de asistencia para el Africa meridional y otorga becas a los activistas de los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica y Namibia y de los Estados de primera línea para que cursen estudios en institutos superiores de la República.

9. Los medios de información social de la RSS de Ucrania difunden ampliamente la labor de las Naciones Unidas y de otras organizaciones en relación con la lucha contra el apartheid y tienen a la población de la República al tanto de la justa lucha que libra el pueblo oprimido de Sudáfrica. Todos los años se organizan amplias celebraciones en la RSS de Ucrania de los días internacionales de solidaridad con el pueblo combatiente de Sudáfrica, se llevan a cabo numerosas actividades de movilización de la opinión pública en apoyo de la lucha contra el apartheid y en favor de la pronta eliminación de los vestigios de racismo y discriminación racial. Así, en la resolución aprobada en una reunión de representantes de los sectores sociales de la ciudad de Kiev el 21 de marzo de 1990 dedicada al Día internacional de lucha en favor de la eliminación de la discriminación racial, se subraya la necesidad de que, como medidas complementarias a determinados adelantos positivos alcanzados en los últimos tiempos en la región del Africa meridional, se adopten otras medidas prácticas, en particular, un cambio en el estado de emergencia imperante en el país, la creación del clima propicio para celebración de negociaciones políticas sobre el desmantelamiento del régimen de apartheid y la formación de un Estado democrático. El racismo y la discriminación racial deben erradicarse en todas partes.
